



---

**Proceso de Compra Menor No. CDC-CM-01-2018 para la  
Adquisición de Equipos Tecnológicos**

---

**19 de abril del 2018  
Santo Domingo, República Dominicana**

---

## **I. Título del Proceso**

---

Procedimiento de Compra Menor para la adquisición de equipos tecnológicos.

---

## **II. Contratante**

---

La Comisión Reguladora de Prácticas Desleales en el Comercio y sobre Medidas de Salvaguardias (en lo adelante Comisión de Defensa Comercial - CDC).

---

## **III. Localización**

---

Santo Domingo, República Dominicana.

---

## **IV. Informaciones Generales del Contratante**

---

La CDC fue creada en virtud de la Ley No. 1-02 sobre Prácticas Desleales de Comercio y Medidas de Salvaguardas, con carácter de entidad estatal descentralizada, con autonomía funcional, jurisdiccional y financiera, patrimonio propio y personalidad jurídica.

La CDC tiene como misión realizar investigaciones ante la existencia de prácticas desleales en el comercio internacional o de un incremento significativo de las importaciones que afecten a los productores nacionales y aplicar, de conformidad con las leyes acuerdos internacionales vigentes, las medidas pertinentes para enfrentar dichas prácticas.

El Pleno de Comisionados de la CDC es la máxima autoridad de la institución, conformado por cinco (5) miembros, quienes adoptan sus decisiones por mayoría de votos.

---

## **V. Objetivo General**

---

Constituye el objeto de la presente convocatoria la compra de equipos tecnológicos de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el presente documento.

---

## **VI. Detalles Específicos**

---

El proveedor deberá cotizar los artículos listados a continuación, para los cuales la CDC certifica que cuenta con la apropiación de fondos correspondientes para realizar este proceso de compra menor, a saber:

Item	Cant.	Ud.	Descripción	Requerimientos Mínimos
				Detalle
1	4	Unidad	Laptops	Procesador 64bit i5 última generación
				Sistema Operativo Windows 10 Pro 64bit
				Memoria RAM: 8GB DDR3 actualizable
				HDD de 500gb SATA a 7200RPM
				Pantalla Touch Screen
				Ultra Slim

El plazo máximo de entrega de los citados productos es de treinta (30) días calendario, contados a partir de la emisión de la orden de compra. Dicho plazo es una condición esencial; en caso de incumplimiento de este plazo, la CDC solicitará la devolución del pago del 20% que como anticipo se realice y podrá demandar el pago por daños y perjuicios, declarando sin efecto el procedimiento e iniciar un nuevo proceso a la brevedad posible, si así se decide. La devolución del pago del referido 20% por parte del suplidor, deberá realizarse en un plazo no mayor de quince (15) días después de realizada la reclamación.

---

## VII. Perfil de la Empresa

---

La empresa a contratar deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Experiencia mínima de 5 años en ventas de equipos de informática.
- b) Servicios Post-Venta (piezas, reparación, entre otros).
- c) Establecer porcentaje de descuento que puedan ofrecer.
- d) Establecer tiempos de garantía y especificaciones.
- e) Capacidad de cumplir con el plazo máximo de entrega de los productos especificados en los presentes TDR, como condición esencial para participar en este proceso.

---

## VIII. Forma de Pago

---

La CDC se compromete a efectuar los pagos al suplidor de la siguiente manera:

- a) El pago del 20% como anticipo luego de la firma del contrato y la emisión de la orden de compra.
- b) El pago del 80% después de la entrega de los equipos, dentro del plazo de los treinta (30) días a partir de la emisión de la orden de compra, verificación de que cumplen con las especificaciones técnicas y constancia de que hayan sido recibidos conforme por la CDC.

c) Cada pago establecido en estos TDR se realizará a través de la Cuenta Única del Tesoro por Transferencia Bancaria, proceso que toma aproximadamente tres (3) semanas.

---

## **IX. Presentación de Ofertas**

---

- a) Los Oferentes deberán presentar adjunto a su Oferta Económica una Garantía de Seriedad de la Oferta correspondiente al 1% del monto total de la misma.
- b) Los Oferentes deberán tomar en cuenta el umbral para el año 2018, establecido en la resolución 01-2018, de fecha 2 de enero del 2018, para el Procedimiento de Compra Menor por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), de conformidad con la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.
- c) La Oferta Económica debe ser presentada utilizando el **Formulario No. SNCC.F.033** de la DGCP, el cual se puede descargar de la página [www.comprasdominicana.gov.do](http://www.comprasdominicana.gov.do). En la misma se debe indicar el plazo de entrega de los equipos, el cual se requiere sea, como máximo, de treinta (30) días calendario a partir de la emisión de la orden de compra.
- d) Las Ofertas Técnica y Económica deberán remitirse a la CDC en **sobres cerrados y separados, identificados con nombre y datos del oferente, a más tardar el día 25 de abril de 2018 hasta las 3:00 p.m.**, a la siguiente dirección:  
**Institución:** Comisión de Defensa Comercial (CDC).  
**Proceso Compra Menor No. CDC-CM-01-2018**  
**Dirección:** C/ Manuel de Jesús Troncoso No.18, Santo Domingo, D.N., República Dominicana.  
**Teléfono:** 809-476-0111.
- e) El valor de la Oferta Económica debe incluir el ITBIS y cualquier otro impuesto aplicable.
- f) Los Oferentes deben anexar constancia de su declaración de impuestos al día en la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).
- g) Documento (informes de auditoría, certificación de la DGII y/o de la Cámara de Comercio de Santo Domingo (CCPSD) u otra Cámara que aplique) que dé constancia sobre:
- i. que en las declaraciones de impuestos de los últimos tres (3) años, sus Estados Financieros no presentan indicadores de quiebra; y
  - ii. que no han iniciado un proceso de quiebra ante la CCPSD u otra Cámara que aplique.

- h) Copia del Registro de Proveedor del Estado (RPE) y Beneficiario del Estado activo.
- i) Copia del Registro Mercantil vigente.
- j) Presentar copia del Acta de la última asamblea de la empresa.
- k) Presentar al menos tres (3) cartas de clientes que expresen su satisfacción con los productos adquiridos y con el cumplimiento del tiempo de entrega.
- l) El Oferente que resulte adjudicatario deberá presentar una Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato equivalente al 4% del monto total del mismo, si aplica.
- m) Cualquier consulta sobre estos TDR podrá ser enviada a: [compras@cdc.gob.do](mailto:compras@cdc.gob.do) en el período del **19 al 23 de abril de 2018**.